



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la
Constitución

Referencia

13 de abril de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la [convocatoria de ayudas](#) de 2018 para incentivar la investigación aplicada en materia de producción agroalimentaria ecológica, por importe de 99.999 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la [convocatoria de ayudas](#) de 2018 a la innovación en el sector pesquero, la innovación en el sector de la acuicultura y a la transferencia de conocimientos y colaboración entre investigadores y pescadores, por importe de 1.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la [convocatoria de ayudas](#) de 2018 al sector agrícola en materia de sanidad vegetal, por importe de 1.800.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para la contratación del [servicio de asesoramiento](#) y soporte a la gestión y ejecución del proyecto de soporte al desarrollo de nuevas iniciativas para consolidar productos locales en entornos rurales (Tr3s local), dentro de la segunda convocatoria de programas de cooperación transfronteriza Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) de la Unión Europea, por importe de 50.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, para atender la convocatoria de [subvenciones](#) de 2018 a proyectos demostrativos orientados al sector productor agrícola, ganadero, forestal y a la industria agroalimentaria y artesanos alimenticios (PDR 2014-2020), por importe de 2.000.000 de euros.

- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la [convocatoria de ayudas](#) de 2018 para la transformación y la mejora de regadíos, por importe de 17.194.164,37 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la convocatoria de [subvenciones](#) de 2018 para la cooperación para la innovación: grupos operativos de la asociación europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (PDR 2014-2020), por importe de 4.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para atender la convocatoria de 2018 para la diversificación económica de las zonas rurales del Programa LEADER de Cataluña, en el marco de la medida de la implementación de estrategias de [desarrollo local](#) (Eje 4 PDR 2014-2020), por importe de 7.666.666,67 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad Comercial de la Forja, SA, (COMFORSA) a aprobar la formalización de una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 2.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad Comercial de la Forja, SA, (COMFORSA) a aprobar la formalización de una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 100.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Universidad Autónoma de Barcelona a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 1.400.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Universidad Autónoma de Barcelona a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 16.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Universidad Autónoma de Barcelona a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 4.000.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA, (CIMALSA) a renovar por un importe inferior una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 7.300.000 euros.

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se autorizan las indemnizaciones económicas a miembros de la Comisión de Experimentación Animal para la elaboración de informes.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Función Pública

AUTORIZADOS TRES ORGANISMOS PÚBLICOS A FORMALIZAR Y RENOVAR OPERACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO

El Consejo de Ministros ha autorizado a tres organismos públicos catalanes a formalizar y renovar operaciones de deuda a corto plazo.

Las operaciones autorizadas son las siguientes:

- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, S.A. (CIMALSA) han sido autorizados a renovar por un importe inferior una operación de endeudamiento a corto plazo por importe de 7,3 millones de euros.
- La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) ha sido autorizada a renovar tres operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 16,5 millones de euros, 4 millones de euros y 1,4 millones de euros.
- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Sociedad Comercial de la Forja, S.A. (COMFORSA) a formalizar dos operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 2,5 millones de euros y 100.000 euros.

Estas autorizaciones de endeudamiento se aprueban conforme a la normativa autonómica aplicable y por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

La renovación de dichas líneas de crédito tiene por finalidad preservar la estabilidad financiera y el normal funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus entidades dependientes.

Las operaciones de crédito mencionadas se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las hubieran motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado en cada una de ellas.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

APROBADAS AYUDAS PARA ACTIVIDADES AGRARIAS, PESQUERAS, DE DESARROLLO RURAL, DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y PARA LA INNOVACIÓN

El Consejo de Ministros, dentro de la competencia actual del Gobierno sobre la gestión en la Comunidad Autónoma de Cataluña según el Real Decreto 944/2017, ha aprobado ayudas para el desarrollo de distintas actividades relacionadas con la agricultura, la pesca y la acuicultura, el desarrollo rural y la innovación, por un valor total de 34.810.830,04 euros.

De estos fondos corresponden 17.194.164,37 euros para atender a la convocatoria de ayudas 2018 para la transformación y la mejora de los regadíos en la Comunidad Autónoma.

También se autoriza la aportación de 7.666.666,67 euros para atender a la convocatoria 2018 para la diversificación económica de las zonas rurales del programa LEADER en Cataluña, en el marco de la medida de implementación de estrategias de desarrollo local.

Se ha aprobado igualmente la asignación de 4.500.000 euros para la convocatoria de subvenciones de 2018, para la cooperación para la Innovación: Grupos Operativos de la Asociación Europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Por otra parte, y para atender a la convocatoria de subvenciones 2018 a proyectos demostrativos orientados al sector productor agrícola, ganadero, forestal y a la industria agroalimentaria y artesanos alimenticios, se autoriza la concesión de ayudas por valor de 2 millones de euros.

El Consejo de Ministros ha aprobado también un Acuerdo para la inversión de 1.800.000 euros para la convocatoria de ayudas 2018 al sector agrícola en materia de sanidad animal.

Para las ayudas de 2018 a la innovación en el sector pesquero, la acuicultura y la transferencia de conocimientos y colaboración entre investigadores y pescadores, se ha aprobado la cantidad de 1.500.000 euros.

Se destinan igualmente 99.999 euros para la convocatoria 2018 de ayudas para incentivar la investigación aplicada en materia de producción agroalimentaria ecológica y 50.000 euros para la contratación del servicio de asesoramiento y soporte a la gestión y ejecución del proyecto de soporte al desarrollo de nuevas iniciativas para consolidar productos locales en entornos rurales, dentro de la segunda convocatoria de programas de cooperación transfronteriza interregional España-Francia-Andorra de la UE.

